



Senado de la República Dominicana

Presidencia

"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

Santo Domingo de Guzmán D. N.

30 ABR 2015

0000000203

Señor

ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN,

Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.

Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de fecha 25 de marzo del año 2015, pláceme remitirle para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa con el nombre "Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty", el Politécnico San Pie, de la ciudad San Fernando de Montecristi.

Este proyecto de ley se originó mediante moción presentada en fecha 15 de octubre de 2014, por el señor Heinz Siegfried Vieluf Cabrera, Senador de la República por la provincia Montecristi.

Atentamente,

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,

Presidenta.



jf



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "LIC. MARIANA DEL ROSARIO AGUILERA GRISANTY", EL POLITÉCNICO SAN PIE, DE LA CIUDAD SAN FERNANDO DE MONTECRISTI

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la **Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty** nació en la ciudad de Santiago de los Caballeros, el día 15 de mayo de 1925, siendo sus padres el señor Mateo Evangelista Aguilera, oriundo de Santiago Rodríguez y la señora Rosa Mariana Grisanty Metz, montecristeña;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la **Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty**, mejor conocida como "Minona", fue a vivir a la provincia Montecristi, desde la edad de cinco años, con sus abuelos maternos José Julián Grisanty Rivas y Rosa María Metz Molina, quienes junto a sus tíos maternos se hicieron responsables de su crianza y formación;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la **Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty**, inició sus estudios en la Escuela Primaria Mixta de Montecristi, en la cual recibió amplios conocimientos de cultura y áreas de la enseñanza, complementados con los experimentos que incluían la construcción de aparatos, como las palancas de distintos géneros, prensa hidráulica, pirómetro de cuadrante y anillo de gravesante, entre otros;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la **Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty**, en el año 1939, ingresó al Liceo José Martí, siendo en el año 1943, cuando obtiene el título de Maestra Normal de Segunda Enseñanza. Desde el año 1945 hasta 1946, se desempeñó como Maestra de la Escuela Primaria e Intermedia Honduras; en el año 1969, en el Colegio San José y en el año 1970, en el Liceo Nocturno "Olga Modesta Soriano" de la provincia Montecristi;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la **Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty**, desde pequeña se caracterizó por su dedicación a los estudios, graduándose de bachiller en Ciencias Físicas y Naturales. Participó en innumerables cursillos de capacitación Magisterial en Montecristi, Santo Domingo, Santiago, San Pedro de Macorís y La Romana. Además estudió los idiomas inglés y francés, siendo una de las estudiantes que integraron la Alianza Francesa en Montecristi; aunque suspendió los estudios por falta de recursos, no se dio por vencida y en el año 1982, se graduó de Técnica en Orientación Escolar;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la **Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty**, estuvo integrada a las labores religiosas formando parte de varios grupos cristianos, como las Hijas de María y Apostolado de Oración, ocupando diversos cargos de responsabilidad como presidenta, secretaria y asesora; ejerció conjuntamente la función de secretaria de la Casa de

ASC AC
C. L. M.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que designa con el nombre Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, el Politécnico San Pie, de la ciudad de San Fernando de Montecristi.

PAG.²

Cursillos y Promoción, instituciones creadas y dirigidas por la Iglesia. Tratando de cumplir con la Iglesia Católica, trabajó en distintas áreas, tanto en lo formativo, como en lo social a través de sus visitas a enfermos, evangelización, promoción del mejoramiento de la situación humana y social, dio gran importancia al trato personal al prójimo; manifestó su amor a Dios, contribuyendo a la formación integral de los habitantes de la provincia Montecristi y otros pueblos de nuestro país;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la **Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty** fue fundadora y asesora de la Escuela Nuestra Señora del Rosario, donde además de la enseñanza religiosa, preparaba a las mujeres para ser también productoras de bienes y servicios, impartiendo lecciones de arte culinario, costura y manualidades en general;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que en el año 1970, **Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty** viajó a los Estados Unidos de América, para representar a nuestro país en el Seminario Taller para Líderes Femeninas de América, recomendada por la Unión de Voluntarios Dominicanos (UVODO);

CONSIDERANDO NOVENO: Que en junio del año 1976, la Presidencia de la República Dominicana condecoró a la Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty con la orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero; además, recibió varios reconocimientos dentro de los cuales atesora con mucho amor el pergamino que le entregó un joven el Día del Maestro, donde expresaba sus sentimientos y admiración por su encomiable labor;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que el señor José Julián Grisanty, abuelo de la Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty despertó su afición por la lectura, creando la base para escribir varias obras literarias, entre ellas el libro titulado "Mi Personaje Inolvidable", donde narra la vida de su abuelo, los detalles de su historia y de su pueblo;

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que los habitantes de la provincia Montecristi la reconocen por su dedicación a incentivar el hábito a la lectura, por sus frases perpetuas, entre las que se citan: "Un maestro solo se puede tener a veces, un libro siempre", y "Mi pueblo sigue siendo mi pueblo, no ha perdido su identidad", esta última inmortalizada en el mensaje publicitario "Mi pueblo Natal", del Ron Barceló;

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que la **Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty** es orgullo y estímulo de las presentes y futuras generaciones, representando el optimismo para lograr sus objetivos, practicando el don de la humanidad con sus innumerables aportes sociales, siendo digno ejemplo del arte de la enseñanza, la perseverancia y la solidaridad.

VISTA: La Constitución de la República.

ASC AC.
D.L.M.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que designa con el nombre Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, el Politécnico San Pie, de la ciudad de San Fernando de Montecristi.

PAG.³

VISTA: Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de Julio de 1950, sobre Asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, edificios, vías, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar a la **Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty**, por su trayectoria como maestra, con la designación de su nombre al politécnico localizado en el sector San Pie, de la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi.

Artículo 2.- Designación. Se designa con el nombre de **Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty**, el politécnico localizado en el sector San Pie, de la ciudad San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi.

Artículo 3.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación del nombre en bronce, en la parte frontal del politécnico y una tarja identificativa con datos biográficos de la **Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty**.

Artículo 4.- Identificación de Fondos. Los fondos para la ejecución de la ley, deberán ser consignados en el presupuesto del Ministerio de Educación.

Artículo 5.- Ejecución de la Ley. El Ministerio de Educación queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de esta ley.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.-Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia a partir de su promulgación y se hace efectiva con la publicación, una vez transcurran los plazos consignados en el Código Civil.

Q. L. M., ASC P.C.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que designa con el nombre Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, el Politécnico San Pie, de la ciudad de San Fernando de Montecristi.

PAG.⁴

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo, del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración



CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.



AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.



ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES,
Secretario.